

ACTA SESION ORDINARIA N° 1.153- O -2.024

En Malargüe Mendoza a once días de abril de 2024, cuando es la hora 09:45 se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Periodo 2024. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo HIDALGO y la presencia de los Señores Concejales Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Conste la ausencia de la Concejala Viviana Mosca con nota.// Se firma del Libro de Asistencia.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita a la Concejala Emilce Marisa Mansilla a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales. No hay solicitudes al respecto.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.152 “O” 2.024 y Acta Sesión Extraordinaria N° 05/2.024./ PRESIDENCIA pone a consideración ambas Actas y son aprobadas por unanimidad.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida./ Por Secretaria se procede./ 1. Sra. Marcela Rubio, solicita revisión Ordenanza N° 1.754/2.014. Control Ético de Fauna urbana y Tenencia responsable de animales domésticos, y adopción de medidas./ Pasa a EHMASyC.// 2. Sr. Fabián Ortiz, Dirección de Minería Delegación Malargüe. eleva informe sobre Cantera Municipal de Arcilla, para la Comisión de HPLAC./ Pasa a Hidrocarburos, Energía y Minería.// 3. Sra. Marisa Berdú, Presidente Asociación PRO.MA.TUR. informa nueva Comisión Directiva de la Asociación./ Copia a los Bloques.// 4. Departamento Ejecutivo, eleva Decretos Municipales correspondientes al mes de febrero de 2.024, en formato digital (CD), para conocimiento./ Copia a los Bloques.// 5. Lic. Maximiliano Salvadores, expone situación con firma comercial, solicita clausura y desalojo./ Pasa a HPLAC.// 6. Dr. Roberto Salinas, Gerente Incubadora de Empresas- Municipalidad de Malargüe, eleva sugerencias sobre Proyecto de Ordenanza: “Promotores de Huertas”./ Pasa a EHMASyC.// 7. Presidentes de Bloques, elevan Cronograma de salidas Institucionales, según lo acordado en Reunión Parlamentaria./ Copia a los bloques.// 8. Escuela N° 4-018 “Gral Manuel Nicolás Savio, solicita colaboración para alumnos del Equipo de Voleibol Masculino, para asistir a competencia deportiva en el Departamento de San Carlos./ Pasa a Secretaria de Desarrollo

Humano.// Notas Emitidas: 1. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo copia de nota HC-178/2.024. Sr. Nestor Prodoprigora en relación situación de pagos de pauta publicitaria./ 2. Al Sr. Intendente Municipal, Citación de Funcionarios a reunión en el Honorable Concejo Deliberante respecto a retiro de material no autorizado (Asfaltita)./ 3. Al Sr. Intendente Municipal, solicitando la remisión de Decretos Municipales via correo electrónico a Presidentes y Secretarios Políticos de Bloques y en CD para su resguardo en Secretaria del H.C.D./ 4. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo notas HC-431/2.022 y HC-460-2.002, solicitud de Informe, sobre situación de pozos sépticos del Palacio Municipal./ 5. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo nota HC-690-2.022. Prof. Marcelo Garcia Rector del IES N° 9-018 elevando proyecto de remodelación del edificio escolar, para aplicar s/Ordenanza N° 2.202/2.022./ 6. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo nota HC-408/2.022. Sra- Celsa Molina Ortiz eleva oposición a Acta Acuerdo suscrita por sus hijos sobre uso de tierras que habita./ 7. Al Sr. Intendente Municipal, remitiendo nota Sr. José Daniel Barros sobre Banca del Ciudadano. Ocupación de terreno, para conocimiento./ 8. Al Sr. Maximiliano Salvadores, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes.// Solicita la palabra la Concejala ACOSTA expresando: En relación al Expte. N° 5.398 HC 063 -2.024 Proyecto de Ordenanza: Solicitando declarar Patrimonio Histórico Cultural de Malargüe el edificio de LV 19 Radio Malargüe, que figura en el punto 2 de proyectos ingresados, este proyecto surge viendo la situación actual en que se encuentran todas las empresas del estado, en donde corren el riesgo de privatización y demás, es necesario generar herramientas donde podamos proteger y cuidar estas herramientas, fundamentalmente acá en Malargüe, que es la única que llega a todo el Departamento y que ya el año pasado, en una situación climática que fue muy caótica, fue de mucha ayuda para la ciudadanía para mantenerla informada y también la gente de la zona rural que así vive acompañada en su espacio. Por lo expuesto solicito que el Expte pueda ser tratado Sobre Tablas. PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA tiene tratamiento sobre tablas./ Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO para requerir un Cuarto Intermedio que puesto a consideración es aprobado a la hora 09:54, saliendo del mismo a las 09:58, se retoma la Sesión. En uso de la palabra la Concejala CAMIOLO manifiesta: Señor Presidente para solicita desafectar de Mesa de Entradas la Nota

HC 192/2024 para que pase a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería. Justifico la solicitud en hacer expeditivo este trámite administrativo en que estamos solicitando en esta nota suscrita por la mayoría del Cuerpo de Concejales convocando a reunión de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería a nuestras representantes en la Legislatura tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, para que vengan y puedan explicar y exponer sus consideraciones respecto del Proyecto de Código de Procedimientos Mineros ya que hay muchas aristas a tener en cuenta y hay toda una discusión que se esta llevando adelante en la Provincia, pero de la cual la mayoría de los Malargüinos y precisamente la mayoría de los Malargüinos representados en este ámbito democrático, no tenemos la información acabada de cuales son los puntos de encuentro y los puntos de disidencia. Entendemos que debemos ser parte, por representar a los partidos políticos mayoritarios, aquí representados esos partidos, y porque además están representados los vecinos en cada uno de nosotros. Creemos importante que las voces de nuestras Legisladoras sean consideradas, tenidas en cuenta y también creemos que si desde la Institución podemos dar un apoyo, un respaldo y una consideración al Proyecto presentado, creo que va a ser en buena hora y bien recibido también por la Legislatura. Por eso que pedimos y somos expeditivos con el trámite administrativo que la Comisión el día lunes pueda decidir en que momento citar y convocar a las Legisladoras Provinciales que podamos realizar y elevar el documento oportuno y tener la información de primera mano por parte de sus protagonistas y hacer las gestiones que creamos pertinentes a partir de ahí./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción de desafectar la nota para su tratamiento en Asuntos Varios y es APROBADA.// f)Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte N° 5.397 HC 063 – 2024 Proyecto de Ordenanza: Encomendar al Departamento Ejecutivo la creación de normas regulatorias de la Publicidad Oficial. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Pablo Yamil VILLARRUEL. Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL manifestando: Primero que nada quisiera agradecer a las personas que me han ayudado, me han dado una mano con esto, para llevar adelante este Proyecto, también a los Concejales que en su momento se los mostré para que me dieran su opinión y la verdad que me han dado su devolución, la que me ha servido de mucho. No quiero, en primer lugar, no quiero que se lea el Articulado por ser muy extenso, lo que si voy hacer una breve explicación a lo que apunta esto. Obviamente basado en el momento que yo ingresé, con el tema de Pauta Publicitaria y la idea que uno siempre

tiene, es una idea mejoradora y tratar de solucionar a futuro las cosas que por ahí quedan en un vacío, que sirvan para la gente y para poder tener las cosas mas claras, básicamente lo que apunta esto, es regular muy estrictamente todo lo que es Pauta Publicitaria, porque en realidad si vamos a decir lo que es, es una inversión que se hace para el Departamento para poder contar con promoción en lo turístico, salud y tantas cosas, no, que sirve tanto la pauta publicitaria, es una realidad y digo que por ahí sirve, no por ahí, siempre sirve y ha servido para comunicar a la gente lo que esta pasando y lo que se puede hacer. Básicamente como digo es crear el Registro Municipal de Medios de Comunicación y Producción Municipal, sería también un Plan anual de Publicidad Oficial, y esto también habla de la creación de un Registro de Proveedores, y también creo que es muy importante y básicamente es terminar con los beneficios y las ventajas diríamos de los medios y demás, que todos tengan la misma posibilidad. También estoy, para después presentarlo cuando se trate esto, es un Plan Anual que se está terminando para también dar forma a como se tendría que regular. Sin expresar mas que esto, esperando obviamente el acompañamiento que se que va a ser así, porque es algo que realmente lo siento que puede llevarse adelante, asique pedir que sea tratado en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, HPLAC, sin mas que agregar es con el mismo entusiasmo con el que presente mi primer proyecto y seguimos trabajando en otros que nos parecen todos importantes, pero realmente este Proyecto desde el momento que entré me hizo ruido y hoy lo traigo con mucho entusiasmo y lo traigo con mucha fe, que pueda servir realmente en el futuro.// El Expte. Pasa a HPLAC.//

2. Expte. N° 5.398 HC 063 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Declarar Patrimonio Histórico Cultural de Malargüe el edificio de LV 19 Radio Nacional Malargüe. BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA. Autores: Magali ACOSTA, Rodrigo HIDALGO, Pablo CABRERA y Emilce MANSILLA./ El Expte tiene aprobado Tratamiento sobre Tablas por lo que la Concejala ACOSTA solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión cuando es la hora 10:06 retomando la Sesión a la hora 11:21./ Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido por el Cuerpo en Comisión el cual sugiere modificaciones al Proyecto de Ordenanza:

ARTÍCULO 1°: Realícese a través del Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda las gestiones pertinentes para la declaración de Patrimonio Histórico y Cultural al edificio ubicado en calle Esquivel Aldao al 350, y su edificio de planta transmisora ubicado en Cañada, Colorada, sin número, donde funciona desde hace más de 58 años Radio Nacional

Malargüe y FM 88.1 Payunia, por representar un testimonio histórico e identitario del Departamento y por su significativo valor cultural./ ARTÍCULO 2º: Procédase a la constitución de la Comisión de Resguardo de Patrimonio Cultural, Natural Histórico, Etnográfico, Arqueológico y Paleontológico y Paisajístico del Departamento de Malargüe, conforme las Ordenanzas 254-1988, 601-1994, 677-1994, y concordantes. ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente pieza legal a LV19 Radio Nacional Malargüe, Area Patrimonial dependiente de la Dirección de Cultura de Malargüe, Secretaría de Desarrollo Humano y a las entidades que correspondan./ ARTÍCULO 4º: De forma.// Habiéndose dado lectura al despacho del Cuerpo en Comisión, se pone a consideración y es aprobado por unanimidad.// 3. Expte N° 5.399 HC063-2024. Proyecto de Ordenanza: Crear e implementar el Programa de Infraestructura Peatonal, (PIM), en el ámbito del Departamento de Malargüe, Bloque Frente Cambia Mendoza, Autora Concejal Viviana Mosca./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: Señor Presidente. Debido a la ausencia de la Concejal presentante, que ha sido formalmente informada a este Cuerpo, me solicitó que hiciera la exposición ante los colegas para que también definamos a qué Comisión sería oportuno enviarla./ Es un Proyecto de Ordenanza en el cual plantea de manera por etapas procedimental, una mejora a lo que es la infraestructura peatonal del Departamento. Todos en alguna medida hemos sufrido y padecido el tener que caminar por las calles al no tener veredas acondicionadas y a veces con la peligrosidad que esto conlleva, la misma calzada compartida por vehículos, transportistas, bicicletas, peatones y animales, o sea, hay que agregar todo eso con la peligrosidad que esto conlleva para la seguridad vial del Departamento. Este Proyecto de Ordenanza que oportunamente veremos en comisiones, plantea una articulación público-privada para la mejora de las veredas en las que tanto vecinos como el Estado Municipal van a conjugarse para mejorar a nivel departamental y de la zona centro, toda la situación de las veredas y principalmente garantizar a los peatones un tránsito seguro. Esto es lo que dice el proyecto, no solicito ni requiero que sea leído su fundamentación y su articulado, creo que es algo que vamos a poder trabajar mejor en comisiones, para lo que también seguramente invitaremos al Ejecutivo, y al tratarse de posibles erogaciones presupuestarias va a requerir entonces dos pases de comisiones, primero a la comisión de Obras Públicas, Recursos Naturales y Turismo, y justamente uno de los mayores justificativos es que a nivel turístico ha crecido muchísimo y necesitamos que siga

creciendo, por tanto, el reacondicionamiento y la belleza de las veredas tiene que estar presente./ Y en segundo término a la Comisión de Hacienda.// Tiene pase a OPTyRN y posteriormente a HPLAC.// 4. Expte N° 5.400 HC 063 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Creación DEL Parque Municipal Maar Los Loros o Volcán Pata Mora (Ord. 1.442/2.008 Parques Municipales) BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA. Autores: Concejal Magalí ACOSTA, Emilce MANSILLA y Pablo CABRERA./Solicita la palabra la Concejal ACOSTA expresando: Sí, el proyecto habla sobre crear básicamente primero que nada el Parque Maar Los Loros, porque estamos hablando de una formación geomorfológica que es muy escasa en el mundo y nosotros tenemos la oportunidad de tener una acá, en el sur de Malargüe. También viendo todos los proyectos que se quieren impulsar en la zona de Pata Mora, me parece que es primordial también resguardar ese patrimonio natural que estamos teniendo en nuestra Provincia. Y también viendo la importancia que se le está dando desde el Departamento Ejecutivo en cuanto a la presentación que mañana va a haber de un libro, que también habla sobre la formación que tenemos ahí, en la zona de Pata Mora, entonces me parece primordial también generar la creación del parque. Y más teniendo la Ordenanza N° 1442, en vigencia, creo que es fundamental su creación para el resguardo del patrimonio y que no sea algo que después sufra algún acto de vandalismo y demás, y más siendo que puede quedar conectado con Payúnía. Así que el pedido para el pase Hacienda y también quería hacer el pedido de Tratamiento Preferencial./ Se Pone a consideración la moción de la Concejal Acosta de tratamiento preferencial// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO dice Señor Presidente, para sugerir quizás el mismo pase que el expediente anterior al hablar de Recursos Naturales y Turismo, y entendiendo que son dos comisiones donde podríamos trabajarlo de manera articulada pero distinguida, Obras Públicas y Hacienda, y también en ese caso coincidir con que puede ser el Tratamiento Preferencial, pero que tenga dos pases. Se pone a consideración la moción de la concejal Acosta con respecto al tratamiento preferencial y es aprobada./ Pasa a OPTyRN y posteriormente HPLAC con Tratamiento Preferencial.// 5. Expte. N° 5.401 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione el reacondicionamiento de las calles de Colonia Pehuenche I y II. BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE. Autora: Concejal Silvina CAMIOLO./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: Gracias, Señor Presidente, creo que lo vamos a trabajar mejor en comisiones y de hecho vamos seguramente

a dar nuestros aportes porque todos los que tenemos que transitar por alguno u otro motivo por esas calles hemos padecido desde hace mucho tiempo la falta de acondicionamiento, por tanto no voy a requerir la lectura ni de su fundamento ni de su parte articular, y pido que pase, va a tener mucho trabajo la comisión de obras, por favor, Señor Presidente, para que pueda tener justamente el trato oportuno.// Pasa a OPTyRN.// 5. Expte N° 5.402 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar a las Entidades de AFIP, EPAS, EPRE Y ENARGAS la creación de las Oficinas en el Departamento de Malargüe. BLOQUE UCR-INDEPENDIENTE. Autor: Concejal Martín PALMA./ Solicita la palabra el Concejal PALMA y manifiesta: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos quienes nos acompañan en el día a la fecha. En realidad este proyecto viene de la mano de, como todos habrán podido ver y como la ciudadanía de Malargüe también así lo ve reflejado, en sus tarifas, los aumentos que se han visto reflejados, con la quita de subsidios de algunas de las prestadoras de servicios, estamos hablando del gas, la luz y el agua, en este caso el gas es nacional, la agencia de regulación que es el ENARGAS, pero el EPRE y el EPAS son Provinciales, que regulan la calidad de los servicios. Como los servicios hoy tienen estos aumentos, que entiendo yo y quiero creer que van de la mano con la calidad del servicio que se entrega, creo que es fundamental que las oficinas que regulan el servicio, tengan asiento en el Departamento. A ver, esta mañana tuvimos un corte de luz, donde muchas veces con este tipo de cortes imprevistos y las cuestiones de tensiones que se producen, se producen pérdidas en los distintos vecinos que después, haber, estamos muy lejos de la Capital Provincial donde hay que hacer los reclamos, o en la Subdelegación San Rafael, y hay gente que por ahí, te dice, sí, pero tenés la parte informática para hacerlo, pero no todos los vecinos pueden acceder a esto. Tuvimos un representante del EPRE hasta no hace mucho tiempo que se jubiló, funcionaba en el Municipio, creo que de la misma manera las Entidades Provinciales podrían con un Convenio con el Municipio, tener asiento en el mismo Palacio Municipal, no se está pidiendo ni siquiera la incorporación de personal nuevo, simplemente que se haga un Convenio y que con algunas personas, como lo era la ex agente que trabajaba en el EPRE, puedan ser instaladas en el Departamento y cubierto el recurso humano con personal municipal. Esto va a poder garantizar el justo reclamo que podamos tener y todas las deficiencias que veamos reflejadas, como así también el control sobre las inversiones públicas que deben hacer estas empresas en función del territorio y los servicios que brindan,

que está dentro de las concesiones, que así marca la Ley, por la cual cada una presta los servicios. Después tenemos obviamente una Ordenanza de la Constitución Municipal de la Empresa Municipal de Provisión de Agua, la cual debe estar también regulada por esta entidad que es el EPAS, por eso creo que es fundamental que tengamos estas oficinas y puntualmente para controlar todo lo que es, como lo dije al principio, las inversiones que garanticen el normal abastecimiento de los servicios y sobre todo la calidad de los mismos. Después por otro lado, tenemos una situación invernal muy próxima, el ENARGAS y el año pasado lo vivimos, tuvimos varias reuniones en este Concejo respecto a las facturaciones, respecto a la falta de respuesta por parte de la Oficina que se encuentra en el Departamento y el ENARGAS es la oficina que regula esto, ¿no? Creo que el mismo argumento de las Entidades Provinciales, el ENARGAS y más en un Departamento como este que es productor de gas, debería tener una oficina en este lugar. AFIP y ADUANAS, que ya lo hemos pedido en otras oportunidades, creo que va de la mano con el desarrollo de PASO PEHUENCHE que todos queremos tener y vemos que se hace integración y vemos que viene gente de Chile y vemos que los argentinos también vamos para allá, por una cuestión de cercanías y demás. Pero yo recuerdo muy bien que las casillas y el Ex Coordinador, que hoy nos acompaña en este recinto, sabrá muy bien que esas casillas, de AFIP y ADUANAS vinieron provisoriamente por 6 meses y llevan años, con la promesa del desarrollo de Paso Pehuenche. Creo que esto es fundamental para que podamos ampliar la visión de la carga de habilitaciones que tenemos en este Departamento, ya que tenemos carga peligrosa presentada en origen y lastre, pero también esto va de la mano de la búsqueda de fuentes de trabajo. ¿Y por qué me refiero a esto? Porque tenemos en el Departamento una carrera que prepara despachantes de Aduanas, pero realmente hoy en el Departamento de Malargüe no estamos pudiendo sacar absolutamente nada, que es lo que nombraba al principio, que es presentado en origen y la carga peligrosa que ya está regulada por las empresas. Para la gente de acá que podríamos sacar nuestros productos y hacer valer sus títulos, debemos trabajar con estas oficinas, para que esta materia humana profesional que se ha capacitado y ha formado en cuenta a esta linda carrera que es el Despachante de Aduanas y poder fortalecer al desarrollo de Malargüe puede hacerlo./No quiero que caigamos en esta cuestión de preparar profesionales en lo que le sucede a la Escuela Minera, que hoy, después de mucho tiempo, se está viendo una situación con el desarrollo minero en el Departamento, que pueda llegar a

posibilitar la generación de mano de obra genuina y en el ámbito privado. Es por eso, Señor Presidente, que es la orientación de este proyecto, solicitar, vuelvo a insistir, no queremos crear mayores cargas al fisco o al Estado Provincial con la contratación de nuevos lugares, sí creo que se puede hacer a través de Convenios con el personal que ya existe, sabemos que la AFIP viene una vez cada 15 días al Departamento, pero no todos los trámites se pueden hacer en esta oficina móvil, así que sería interesante que se tenga en cuenta y por ende voy a solicitar que el proyecto no tenga lectura, será trabajado en las comisiones correspondientes y voy a pedir que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, ya que hay piezas legales anteriores a esta que solicitan la misma situación y será refrescarle la memoria a esta nueva gestión, tanto Provincial como Nacional que más, existe más allá de la entrega de los recursos que siempre le aportamos al Estado Nacional y Provincial. Muchas gracias./ Pasa a la Comisión de HPLAC.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1. Nota HC 355/2.022 Sr. Luis Carbó Director de Ganadería solicita abordaje de problemática de daños producidos por jaurías de perros, ofrece colaboración. (H.P.L.A.C). Por Secretaria se da lectura al despacho emitido que sugiere elevar copia de las actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal para conocimiento y posterior ARCHIVO./ Puesto a consideración es APROBADO.// 2. Expte N° 5.391 HC 062 – 2024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Pedido de Informe respecto al Informador Turístico ubicado en el Paraje Las Loicas. (H.P.L.A.C.) // Por Secretaria se da lectura al despacho que sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO (8 votos afirmativo).// 3. Nota HC 149/2.024 Honorable Tribunal de Cuentas eleva dictamen referente a Decreto N° 076/2.024. (H.P.L.A.C.)// Por Secretaria se da lectura al despacho el que sugiere elevar copia al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y posterior pase ARCHIVO./ Se pone a consideración es APROBADO.// Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa:. En virtud de lo extenso del punto número 4 y en función de notas donde la comisión ha tomado ya la participación necesaria y ha brindado las respuestas en los distintos casos que se le han solicitado, pido la omisión de la lectura del mencionado despacho y se proceda a la votación del mismo ya que lo hemos revisado en canasta cada uno de los bloques y entendemos el trabajo que ha realizado cada una de las comisiones de los

cuales se desprende, y en este caso Obras Públicas se desprende este compendio de notas.// PRESIDENCIA pone a consideración del despacho de acuerdo a la moción del Concejal Palma y es APROBADO. (8 votos afirmativos).// 4. Notas HC 311- 2.022. Sr. Jorge Armando Dris, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano, Tema a tratar: Aumento Tasas Municipales./ HC 350/2.022 Miguel Conesa, eleva respuesta en relación a solicitud de informe por situación expuesta en Banca del Ciudadano. Sanitarios Ecológicos Secos./ HC 363/2.022 Departamento Ejecutivo, solicita que mediante normativa se proponga la Ampliación del recorrido urbano del transporte local según lo requerido por los vecinos del Barrio Virgen de Los Vientos./ HC 375/2.022 Familias de Productores de Río Grande (comprendidos en zona rotonda Ruta 40 Sur, desvío Ruta 181 hasta Arroyo Carrizalito) solicitan extensión de línea de electricidad./ HC 510/2.022 Sra. Carla Núñez, en Uso de la Banca del Ciudadano manifiesta su Expresa disconformidad con trabajos que se realizan en Boulevard Avda. Rufino Ortega de la Ciudad de Malargüe. Demarcación de los Estacionamientos para personas con discapacidad. (O.P.TyR.N.).// Pasa a ARCHIVO.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO: Gracias, Presidente. Solo remarcar que tal como lo pudimos trabajar en comisiones, muchos de estos pedidos respondían a Bancas del Ciudadano y quiero referirme específicamente al último, donde logramos que se evitara la tala de muchísimos ejemplares donde hubo una intervención ciudadana e incluso también una intervención por parte de este Concejo Deliberante a través de una Comisión de Seguimiento de Obra, que también derivó en una presentación a la Justicia para mejor entendimiento del caso. Si recordar a los vecinos que abrazaron a los árboles en aquel momento, de hecho si pasás por el Boulevard todavía se pueden ver colgados los carteles que identificaron a cada uno de los ejemplares, se hizo un censo que preservó a muchos de esos ejemplares que iban a ser talados y principalmente el del Pino en el Boulevard, en la vereda principal del Boulevard de Rufino y Roca. Decir que es importante que los vecinos usen las Bancas del Ciudadano, porque no solo dan herramientas al Legislativo, sino también al Ejecutivo y pueden tener solución y respuesta.// i) Asuntos Varios: Desafectación de la Nota HC 192/2.024 de Mesa de Entradas para su . pase a la Comisión de Hidrocarburos.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: Así es, señor Presidente, era el pedido que se desafecte de Mesa de Entrada y pase a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería. Solicito que se ponga en consideración, se vote para que, a viva voz, así evitamos trámites...

Por la necesidad de hacer este trámite expeditivo y considerando que el futuro del Desarrollo Minero de la Provincia y principalmente del Departamento está en juego en estos días.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA./ La nota pasa a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la concejal que lo izo.// Cuando es la hora 11.51 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.